



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas y practica de las mismas.

Fecha:	17 de agosto de 2023	Hora:	08:40 a.m.
---------------	----------------------	--------------	------------

Audiencia oral número 253 de 2023

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2020	00294
Dpto.	Municipio	Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado		Año	Consecutivo						
Datos de la demandante.													
Nombres y apellidos		Luis Alfonso Sánchez Cardona.											
Identificación		CC. 10.232.357											
Dirección de notificación		CRA. 47A. # 22A-05. APTO 407 - Bogotá. Ed. Escala 17.											
Correo electrónico		lasanchezc@gmail.com											
Datos apoderada sustituta del demandante.													
Nombres y apellidos		Diana Carmenza Echeverry Gallón.											
Identificación		CC. 15.380.337 y TP. 115.384 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Carrera. 46 No. 52-36 Ofc. 504, Edificio Vicente Uribe Rendón											
Teléfono fijo y/o celular		4078336 – 4796860 Cel: 3218151958											
Correo electrónico		Diana.echeverry.guiajuridica@gmail.com											
Datos entidad demandada AFP Protección S.A.													
Nombres y apellidos		Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A											
Identificación		NIT. 800138188-1											
Dirección de notificación		Calle 49 No. 63 - 100 piso 9 Medellín Antioquia.											
Correo electrónico		accioneslegales@proteccion.com.co											
Datos apoderado sustituto AFP Protección S.A.													
Nombres y apellidos		Natally Sierra Valencia.											
Identificación		CC. 1.152.441.386 y TP. 258.007 del C.S. de la J.											
Dirección de Notificación.		Calle 49 No. 63-100. Medellín.											
Correo electrónico		Natally.sierra@proteccion.com.co											
Datos entidad demandada Colpensiones.													
Nombres y apellidos		Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones											
Identificación		NIT. 900.336.004-7											
Dirección de notificación		Edificio Distrito 65, Cl. 50 #64c-59 Local 1, Laureles – Medellín.											
Correo electrónico		notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co											

Datos apoderada sustituta Colpensiones.	
Nombres y apellidos	Érica Aristizábal Marín.
Identificación	CC. 1.085.256.525 y TP. 194.878 del C.S. de la J.
Dirección de Notificación.	Calle 49 N.º 50 - 21, Oficina 2401 Edificio del Café, Medellín.
Correo electrónico	aristizabaalyabogados@gmail.com

1. Etapa de conciliación.

Decisión.
No se concilia.

2. Etapa de decisión de excepciones previas.

Decisión.				
Excepciones Previas	Si		No	X

3. Etapa de saneamiento.

Decisión.	
No hay necesidad de sanear	X Hay que sanear

4. Etapa de fijación del litigio.

Litigio.
Se deberá establecer las circunstancias en las que el señor Luis Alfonso Sánchez Cardona hizo traslado al régimen de ahorro individual,; y probar el señor Sánchez Cardona cumplir con las condiciones de ley para el acceso a la pensión de vejez y probar los perjuicios materiales e inmateriales que demanda.

5. Etapa de decreto de pruebas.

Pruebas decretadas a la parte demandante.
Documentales: documentos relacionados en el escrito de demanda, página 10 del numeral 01 del expediente digital; obrante a páginas 4 a 54 del numeral 02 del expediente digital.
Pág. 4: Copia de cedula de ciudadanía demandante.
Pág. 5-9: Historia laboral de Colpensiones.
Pág. 10: Formulario de solicitud de vinculación a Protección S.A N° 0841809.
Pág. 11: Formulario de reasesoria año 2006 por Protección S.A
Pág. 12: Formulario de reasesoria año 2007 por Protección S.A
Pág. 13: Solicitud de traslado al ISS en 2008 N. 141423
Pág. 14-38: Historia laboral de Protección S.A
Pág. 39: Solicitud de traslado a Colpensiones
Pág. 40: Respuesta de Colpensiones a solicitud de traslado.
Pág. 41-42: Derecho de petición a Protección S.A del 29 de julio de 2019
Pág. 43-47: Respuesta de Protección S.A radicado CAS-4804315-P8Q5C4
Pág. 48-49: Derecho de petición a COLPENSIONES, radicado 2020_749436
Pág. 50-53: Respuesta de Colpensiones del 21 de enero de 2020
Pág. 54: Respuesta de Colpensiones a solicitud de pensión.
Pruebas decretadas a la AFP Protección S.A.
Documental: Documentos relacionados en contestación a la demanda página 49 y 50 del numeral 09 del expediente digital; obrantes en páginas 64-109.

Pág. 64: Solicitud de vinculación al Fondo de Pensiones Obligatorias administrado por PROTECCION de fecha 30 de junio de 1995

Pág. 65: Reasesoria pensional realizada al demandante el 25 de agosto de 2006 con sus respectivas proyecciones pensionales.

Pág. 66-68: Reasesoria pensional realizada al demandante el 22 de octubre de 2007 con su respectiva proyección pensional.

Pág. 69-71: Historia laboral emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Oficina de Bonos Pensionales

Pág. 72-73: Certificado de afiliaciones emitido por ASOFONDOS.

Pág. 74-98: Historia Laboral emitida por Protección S.A.

Pág. 99: Estado de movimientos de cuenta de ahorro.

Pág. 100-104: Políticas de asesorías.

Pág. 105-106: Concepto emitido por la Superintendencia Financiera No 2015123910-002 del 29 de diciembre de 2015.

Pág. 107-109: Comunicado de prensa sobre el año de gracia.

Interrogatorio de parte: Al demandante.

Pruebas decretadas a Colpensiones.

Documental: Documentos relacionados en escrito de la contestación de la demanda página 10 del numeral 08 del expediente digital; obrantes en páginas 36-389.

Pág. 36-389: Expediente administrativo.

De oficio: Interrogatorio de parte al demandante.

Practica de pruebas

Absolvió interrogatorio el demandante.

Alegatos de conclusión

Sí.

Se fija fecha para audiencia de juzgamiento, para el día primero (01) de abril de dos mil veinticuatro (2024) a las ocho y cuarenta de la mañana (8:40 a.m.), fecha en la cual se proferirá sentencia.

Lo resuelto queda notificado en estrados.



María Josefina Guarín Garzón.
Juez



William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:	17 de agosto del 2023					Hora:	08:40 a.m.						
Radicado del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2020	00294
Dpto.	Municipio	Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado		Año		Consecutivo			

Intervinientes:

Asistió

Luis Alfonso Sánchez Cardona.

CC. 10.232.357

Demandante.

Asistió

Diana Carmenza Echeverry Gallón.

CC. 15.380.337 y TP. 115.384 del C.S. de la J.

Apoderada sustituta del Demandante.

Asistió

Natally Sierra Valencia.

CC. 1.152.441.386 y TP. 258.007 del C.S. de la J.

Apoderada sustituta AFP Protección.

Asistió

Érica Aristizábal Marín.

CC. 1.085.256.525 y TP. 194.878 del C.S. de la J.

Apoderada sustituta Colpensiones.

William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario